

[IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A UN POLICÍA DE CUERNAVACA POR FALSEAR INFORMACIÓN PARA PENSIONARSE \[1\]](#)

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A UN POLICÍA DE CUERNAVACA POR FALSEAR INFORMACIÓN PARA PENSIONARSE

* Presentó una constancia apócrifa para acreditar que trabajó en el Ayuntamiento de Huitzilac desde la edad de 8 años

La Fiscalía Anticorrupción imputó a un policía de Cuernavaca por los delitos de Fraude Procesal, Falsificación de Documento y Uso de Documento Falso, ya que presuntamente falseó información para obtener su pensión jubilatoria.

De acuerdo con la denuncia presentada por la síndico municipal de Cuernavaca, Marisol Becerra de la Fuente, en enero de 2016, Joel "N" acudió a la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, a solicitar su trámite de pensión por jubilación, manifestando "bajo protesta de decir verdad" que tenía 25 años de servicios laborados.

El policía presentó documentos para realizar el trámite, entre los que se encontraban su acta de nacimiento del 3 de marzo de 1980; así como una supuesta constancia del Ayuntamiento de Huitzilac, que establecía que laboró en el área de Servicios Públicos Municipales, desde el 01 de Julio de 1988 al 30 de mayo de 1994 y del 01 de junio de 1994 al 30 de octubre de 1997, pero en 1988, Joel "N" tenía sólo 8 años de edad.

En abril de 2016, personal de Recursos Humanos de Cuernavaca se presentaron en el Ayuntamiento de Huitzilac para constatar que hubiese documentos de Joel "N", pero no encontraron información sobre Joel "N", por lo que, el 14 de julio de 2016, la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones Municipal negó la procedencia de solicitud de pensión del policía y emitió el acuerdo número SO/AC-287/20-VII-2017.

No obstante, Joel "N" presentó ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, una demanda con número de carpeta TJA/1ªS/111/2017, por la negativa del Ayuntamiento de Cuernavaca a otorgarle la pensión por jubilación, omitiendo mencionar que esto había sido en razón de que, al investigar la veracidad de las mismas, no se acreditó que fueran legítimas.

Por lo que Joel "N" presuntamente realizó actos para inducir a error a la autoridad administrativa, con la finalidad de obtener un acto contrario a la Ley, consistente en que el Tribunal Administrativo ordenara al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, la nulidad del acuerdo por el que le fue negada la pensión, sin que cumpliera con el tiempo mínimo necesario para poder jubilarse establecido por el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que establece un mínimo de 18 años para obtener el 50% del último sueldo percibido.

Motivo por el cual, en enero de 2019, la síndico Municipal de Cuernavaca, Marisol Becerra de la Fuente presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción contra Joel "N" y el miércoles 9 de septiembre, el agente del Ministerio Público imputó al policía, presentando más de 32 datos de prueba en su contra.

A solicitud del agente de la Fiscalía, el juez impuso como medida cautelar a Joel "N", la firma periódica mensual ante la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA), en tanto, otorgó 144 horas a la defensa para la audiencia de vinculación a proceso.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/269>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorruccion-un-policia-de-cuernavaca-por-falsear-informacion-para>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1.png